



AYUNTAMIENTO
DE CASASIMARRO
(Cuenca)

BANDO

Expte. 153/2024

Habiéndose convocado **Elecciones al Parlamento Europeo 2024** (Real Decreto 363/2024, de 9 de abril, por el que se convocan elecciones de diputados y diputadas al Parlamento Europeo), se **INFORMA:**

El plazo de **consulta del CENSO ELECTORAL** y, en su caso, **reclamación** contra el mismo es entre los **días 22 al 29 de abril, ambos inclusive.**

Puede consultarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Casasimarro, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Las reclamaciones deberán cumplir lo siguiente:

- 1.- Se cumplimentarán todos los datos con exactitud y con letra de imprenta. El domicilio que se consigne estará reconocido en el callejero del municipio.
- 2.- Serán firmadas por los/as interesados/as.
- 3.- Vendrán acompañadas de fotocopia legible DNI / NIE, Permiso de conducción o Pasaporte.
- 4.- El Ayuntamiento expedirá certificación del cuerpo inferior del impreso, con la fecha de alta en ese domicilio en el Padrón de Habitantes.
- 5.- En el caso de electores que no tengan la nacionalidad española, se comprobará que han manifestado su intención de votar en estos comicios. Si no han manifestado su intención de voto se desestimarán la reclamación.



Es importante la consulta, sobre todo, de los/as ciudadanos/as que van a **votar por primera vez**, aquéllos/as que han cumplido los 18 años entre el 23 de julio de 2023 (fecha de referencia del censo utilizado en las Elecciones a Cortes Generales 2023) y el próximo 9 de junio de 2024 (fecha de las Elecciones al Parlamento Europeo) y también a los ciudadanos que han **cambiado de domicilio** entre el 27/02/2023 (fecha de referencia del Censo utilizado en las Elecciones a Cortes Generales 2023) y el 30/01/2024 (fecha de referencia del Censo a utilizar en las próximas Elecciones al Parlamento Europeo).

De la misma manera, cualquier ciudadano puede presentar reclamación en la Delegación Provincial de Cuenca (Oficina del Censo Electoral) en el mismo plazo señalado, acompañando la misma con un certificado de empadronamiento expedido por el Ayuntamiento.

En Casasimarro a 18 de abril de 2024.

EL ALCALDE.- Oscar Pinar Leal

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

